

DGS



Ministerio  
de **Vivienda**  
y **Ordenamiento Territorial**

EE 2016/14000/05652

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 244/2022

Montevideo, 21 ABR. 2022

VISTO: la necesidad de habilitar los mecanismos necesarios para dar satisfacción a las necesidades habitacionales de las familias que se dirán;

RESULTANDO: I) que por Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de la Dirección Nacional de Vivienda Nº 99/2021, de 26 de enero de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se dispuso el llamado a familias interesadas en recibir préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva, modalidad arrendamiento con opción a compra, financiado por esta Secretaria de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda nueva en el Edificio "Lomas de Carmelo", padrón 6.202, sito en la localidad Carmelo, Departamento de Colonia, conforme a la Resolución mencionada y de acuerdo a las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo y en los Reglamentos de "Subsidio a la Demanda Habitacional", "Prestamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización" y "Producto";

II) que en el plazo de la convocatoria se procedió, por la Asesoría Planificación Operativa, a la apertura del llamado y por parte de la Oficina Local a la inscripción de los interesados;

III) que una vez finalizado el plazo de inscripción el número de familias inscriptas para la vivienda de 2 dormitorios superó el cupo disponible, por lo cual el día 25 de febrero de 2022 se realizó el sorteo correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría de Planificación Operativa de la Dirección Nacional de Vivienda en informe de ref. 66, da cuenta que se cumplió con todas las formalidades del llamado previstas

en la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de la Dirección Nacional de Vivienda N° 99/2021, de 26 de enero de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por lo cual resulta necesario aprobar la nómina de familias que se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad arrendamiento con opción a compra, financiado por esta Secretaria de Estado con el cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la Asesoría de Planificación Operativa de la División Articulación y Gestión de Soluciones habilitando los mecanismos necesarios para que las familias seleccionadas puedan acceder en el futuro a una solución habitacional;

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968, en el artículo 439 de la Ley N° 19.924 de 10 de diciembre de 2020 y en la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de la Dirección Nacional de Vivienda N° 99/2021, de 26 de enero de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1°.- Apruébese a las familias que han acreditado cumplir con las condiciones exigidas en la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de la Dirección Nacional de Vivienda N° 99/2021, de 26 de enero de 2021 y que por tanto se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaria de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una de vivienda en el Programa Compra de Vivienda Nueva



Ministerio  
**de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial**

modalidad arrendamiento con opción a compra en el Edificio construido en el padrón N° 6.202 complejo "Lomas de Carmelo", localidad catastral Carmelo, departamento de Colonia, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:

**Llamado 2601** - Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad arrendamiento con opción a compra - Edificio Lomas de Carmelo - Padrón 6.202 - **2 dormitorios. - TITULARES**

Familia	Cédula de Identidad	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
229.821	4.718.956-2	Florencia	Camila	HERNÁNDEZ	ORTIZ
	5.082.411-1	Sergio	Federico	CASTRO	OCHOA

**Llamado 2601** - Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad arrendamiento con opción a compra - Edificio Lomas de Carmelo - Padrón 6.202 - **2 dormitorios. - SUPLENTES**

Familia	Cédula de Identidad	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
47.591	2.908.323-3	Claudia	Carolina	ZIMMERMANN	GAONA
229.835	4.680.845-4	Joceline		RICCA	

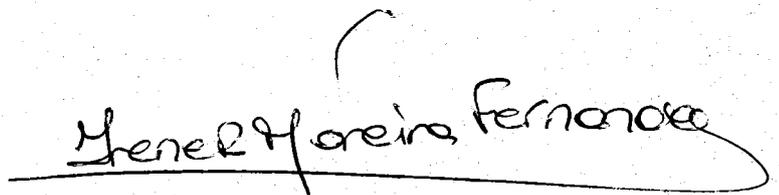
2º.- Delégase en la Dirección Nacional de Vivienda la aprobación de los préstamos y/o subsidios que sean solicitados por los beneficiarios relacionados al numeral 1º de la presente Resolución, para la adquisición de una vivienda en el Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad arrendamiento con opción a compra en el edificio "Lomas de Carmelo", localidad catastral

Carmelo y departamento de Colonia padrón N° 6.202.-

3º.- Exhíbese la lista de beneficiarios en la Oficina Local y notifíquese a los interesados. -

4º.- Comuníquese al Área de Comunicaciones de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web del Ministerio, a la División Articulación y Gestión de Soluciones Habitacionales y a la Agencia Nacional de Vivienda. -

5º.- Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Vivienda a sus efectos. -

A handwritten signature in black ink, reading "Irene R. Moreira Fernández", written over a horizontal line.

Dra. Irene R. Moreira Fernández  
Ministra de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial